



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
7 de febrero de 2003  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**27º período de sesiones**

**Acta resumida de la 552ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 4 de junio de 2002, a las 15.00 horas.

*Presidenta:* Sra. Abaka

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Informes periódicos tercero y cuarto de Zambia (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)**

*Informes periódicos tercero y cuarto de Zambia (continuación)* (CEDAW/C/ZAM/3-4, CEDAW/PSWG/2002/II/CRP.1/Add.5 y CEDAW/PSWG/2002/II/CRP.2/Add.4)

1. Por invitación de la Presidenta, la delegación de Zambia toma asiento a la Mesa del Comité.

2. **La Sra. Sinkala** (Zambia), en respuesta a preguntas sobre la enseñanza formuladas por los miembros del Comité, dice que el objetivo de Zambia en esta esfera abarca el aumento de la matriculación en las escuelas, y de las tasas de retención y de conclusión de los estudios, incluso respecto de los niños vulnerables, así como la mejora de los buenos resultados de la enseñanza. Los programas de sensibilización sobre las cuestiones de género han causado un cambio real en la política del gobierno: el número de niñas que asisten a la escuela ha aumentado, pasando de un tercio a la mitad de la cifra total de estudiantes. Además, está en curso de examen un plan de estudios para la etapa posterior al embarazo y se están desplegando esfuerzos a fin de que tanto en el material como en los métodos de enseñanza se tengan más en cuenta las cuestiones de género y de crear un entorno escolar favorable a las niñas eliminando los estereotipos y alentándolas a estudiar matemáticas y ciencias. La enseñanza se imparte en clases que no son mixtas con el propósito de potenciar la autoconfianza y la autoestima de las niñas. Se alienta a niños y niñas a que estudien todas las asignaturas sin reservas, y las mejores instituciones técnicas han abierto sus puertas a las muchachas. En general, el número de muchachas que asisten a la escuela secundaria ha registrado un nivel sin precedentes.

3. Las muchachas que son madres antes de los 19 años se encuentran en esa situación por varios motivos, entre los que cabe citar: la escasa autoestima; las expectativas sociales (o propias) respecto del matrimonio, en particular las zonas rurales; la falta de modelos de conducta, también en especial en las zonas rurales; las cuestiones de supervivencia y subsistencia (a causa del VIH/SIDA los niños pasan con frecuencia a ser cabeza de familia); la presión del entorno; la pobreza; o la curiosidad. Mediante el Programa para el Adelanto de la Educación de las Niñas (PAGE) y los programas de lucha contra el virus

de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), el gobierno está tratando de: llegar a las propias niñas y ofrecer mayor información sobre la sexualidad y el VIH/SIDA; ayudarlas para que se nieguen con mayor determinación a tener relaciones sexuales; elaborar material sobre el VIH/SIDA destinado a alumnos y profesores; reforzar los programas de información entre pares así como los clubes de lucha contra el SIDA en las escuelas, donde los niños comparten información al respecto; y publicar y difundir información sobre mujeres del país que han alcanzado el éxito. El Ministerio de Educación trabaja en colaboración con sus asociados, en particular las organizaciones no gubernamentales, para abordar el problema de los embarazos de las adolescentes y los matrimonios precoces. El programa de reincorporación de las madres adolescentes a las instituciones de enseñanza ha tropezado en principio con gran resistencia, especialmente en las escuelas de misioneros; no obstante, el Gobierno ha impartido directrices para facilitar su aplicación.

4. En respuesta a otra pregunta, la oradora dice que el índice de deserción escolar en el país oscila entre el 30% y el 45%, en función de que el porcentaje se refiera a las escuelas primarias o a las secundarias.

5. En respuesta a la pregunta de si Zambia ha alcanzado sus objetivos en la esfera de la enseñanza, la oradora dice que los ha alcanzado en parte, aunque todavía cabe mejorar el acceso a las escuelas, en especial para los niños vulnerables. A este fin, el Gobierno ha establecido escuelas comunitarias para los huérfanos y niños pobres, en particular en las zonas urbanas, aunque también se establecen en las zonas rurales donde los niños cuyos padres son víctimas del VIH/SIDA están a cargo de los abuelos. Mediante la iniciativa denominada Radio Interactiva se ha impartido enseñanza a niños a quienes resulta difícil escolarizar, por ejemplo los niños de la calle, durante unos 30 minutos diarios. Otro programa ha permitido impartir enseñanza a niños, el 65% de los cuales eran niñas, que no podían abonar las tasas escolares. En ocho de los 72 distritos escolares del país se imparte enseñanza para los niños que requieren una educación especial.

6. No se ha alcanzado plenamente el objetivo de ofrecer becas al 25% de las estudiantes universitarias porque actualmente éstas representan solamente el 20% de los alumnos. Se está haciendo lo posible para apoyar a las muchachas que llegan al nivel superior de la escuela secundaria y deben aprobar los exámenes de selección para la universidad. Por último, la oradora señala que las

mujeres representan el 43,5% de la población analfabeta de Zambia.

7. **La Sra. Nkole** (Zambia) dice que se acaba de establecer un Consejo Nacional de lucha contra el SIDA. Se trata de un Consejo de carácter intersectorial cuya responsabilidad no incumbe a un ministerio determinado. Las mujeres sufren con mayor amplitud los efectos del VIH/SIDA, no sólo como víctimas sino también como personas que cuidan a maridos, niños o parientes infectados.

8. En respuesta a la pregunta sobre la atención posterior al parto, la oradora dice que en los hospitales del gobierno se atiende a las mujeres sólo durante 24 horas después del parto; en los hospitales privados es más probable que se controle su estado de salud durante 72 horas. Las mujeres tienen la posibilidad de pasar una revisión a los seis meses del parto en determinadas clínicas, donde también pueden solicitar consultas de seguimiento con enfermeras o comadronas, normalmente cuando acompañan a sus hijos para que reciban asistencia médica.

9. **La Sra. Kwaku**, con referencia a los artículos 15 y 16, insta al Gobierno de Zambia a que agilice los trámites para reemplazar el derecho consuetudinario aplicable al matrimonio por una legislación nacional uniforme. Señala que en el informe no se menciona el caso de las mujeres con discapacidades, y confía en que el próximo informe del Estado Parte contenga pormenores a este respecto.

10. **La Presidenta**, con referencia al párrafo 25 de la respuesta del Estado Parte a la lista de preguntas (CEDAW/PSWG/2002/II/CRP.2/Add.4) sobre la poligamia, pregunta si alguna vez se ha juzgado a un hombre en aplicación de las leyes vigentes por tomar una segunda esposa y, de ser así, cuál fue la sentencia.

11. **La Sra. González** manifiesta su preocupación por que el derecho consuetudinario prevalece en muchos casos respecto del derecho escrito, situación que repercute de forma negativa en el derecho familiar, en particular, porque al parecer no existen planes o programas del Gobierno para resolver esta situación. Al final de su informe, el Estado Parte reconoce que para alcanzar ese objetivo es indispensable impartir educación y directrices de reorientación social, pero no hay pruebas de que se hayan adoptado medidas al respecto. Las mujeres de Zambia no pueden seguir relegadas a una situación de inferioridad ni padecer debido a los

problemas de salud causados por la irresponsabilidad de los hombres.

12. **La Sra. Nkole** (Zambia) dice que el matrimonio también debería estar regulado con arreglo al derecho escrito porque resulta difícil codificar el derecho consuetudinario de 73 grupos étnicos. El matrimonio con arreglo al derecho consuetudinario se considera legal. En las sociedades patrilineales en particular, la poligamia se acepta como una práctica normal siempre que se hagan públicos la petición y el precio de la novia. En cuanto a las mujeres con discapacidades, la oradora señala que la legislación enmendada aprobada en 1996 les presta especial atención y asegura al Comité que en el quinto informe periódico de Zambia figurarán detalles a este respecto.

13. Por último, en respuesta a la Presidenta dice que, en efecto, se ha juzgado a hombres en aplicación de las leyes vigentes, pero que las audiencias pertinentes por regla general se celebran *in camera*. En esos casos, la segunda mujer no se considera legalmente su esposa. La oradora tiene conocimiento de que en una ocasión se dictó una sentencia que preveía pena de prisión.

14. **La Sra. Hazelle** desea saber si el Consejo Nacional de lucha contra el SIDA recientemente constituido es una organización no gubernamental. Agradecería que describiera su mandato y se indicara cómo se constituyó. Aunque entiende que el Consejo es de naturaleza multi-sectorial, considera que los ministerios deberían asumir algún tipo de responsabilidad y pregunta si el Gobierno está representado o desempeña una función en el mismo.

15. **La Sra. Manalo** dice que a ella también le preocupa que el Gobierno no participe en el Consejo Nacional de lucha contra el SIDA y desea saber cómo se coordinan sus actividades multisectoriales. Le preocupa asimismo profundamente la observación de la Sra. Nkole de que las mujeres resultan más afectadas por la epidemia del SIDA como personas que prestan cuidados que como víctimas y confía en que la infección entre las mujeres se aborde con la misma seriedad que la infección entre los hombres.

16. **La Sra. Acar** dice que no se ha contestado la pregunta que antes había formulado en el marco del artículo 7, a saber, si el Presidente de Zambia está facultado con arreglo al derecho a nombrar a ocho mujeres como miembros del Parlamento, y si en realidad ha procedido a esos nombramientos. Le interesaría conocer la forma en que el Gobierno se propone cumplir su compromiso

de asegurar que las mujeres ocupen el 30% de los puestos que entrañan la adopción de decisiones.

17. **El Sr. Melander** dice que, en la reunión anterior, había solicitado que se dieran pormenores sobre las sanciones previstas en los casos de violencia contra las mujeres, y que agradecería recibir una respuesta.

18. **La Sra. Saiga** desea conocer el porcentaje de matrimonios contraídos con arreglo al derecho consuetudinario y con arreglo al derecho escrito, respectivamente. Refiriéndose a preguntas antes formuladas por otros miembros del Comité, la oradora desea conocer la amplitud de la propuesta sobre la Comisión de Legislación.

19. **La Sra. Shin** dice que no sabe con certeza si en Zambia existe un plan nacional de acción para la mujer que incluya programas para hacer frente a la violencia contra las mujeres, y señala que la política nacional sobre cuestiones de género se elaboró en 2000. Puesto que ahora hay un nuevo Gobierno, pregunta si todavía está en vigor la política nacional sobre cuestiones de género o si existe un plan de acción nacional comparable en favor de las mujeres. De ser así, ¿cuál es el período de aplicación del plan de acción? ¿Abarca todas las esferas que interesan a las mujeres?

20. **La Presidenta** expresa una profunda preocupación por el problema del asesinato de mujeres de edad avanzada indefensas, a menudo por los miembros de su propia familia, y pide a la Sra. Nkole que inste al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para erradicar inmediatamente esa práctica.

21. **La Sra. Livingstone Raday** subraya que es indispensable contar con una legislación elaborada específicamente para proteger a las mujeres. En las respuestas a anteriores preguntas sobre esta cuestión se ha tendido a comentar la dificultad que entraña aplicar o hacer cumplir la ley. La oradora desea saber si existen disposiciones legislativas explícitas sobre cada una de las cuestiones examinadas. Aunque es consciente de que las leyes no bastan, éstas constituyen un punto de partida y son indispensables para hacer cumplir las políticas adoptadas. La legislación es la expresión primaria de la voluntad política de hacer valer la noción de igualdad. Las leyes son también un instrumento para la formación tanto de los funcionarios competentes como del público en general. ¿Existen disposiciones jurídicas expresas referentes a la sensibilización del público y a la lucha contra la discriminación de la mujer?

22. **La Sra. Schöpp-Schilling** dice que, a pesar de todos los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Zambia, todavía resta mucho por hacer. Las mujeres se hallan en situación de desventaja en relación con los hombres en todos los aspectos. La oradora señala que el artículo 23 de la Constitución autoriza la asignación de recursos con carácter preferencial e insta al Gobierno a que use esta prerrogativa para desplegar un gran esfuerzo nacional. Sin asignación de recursos con carácter preferencial y sin reforma jurídica el país no podrá alcanzar el desarrollo sostenible por mucho tiempo.

23. **La Sra. Kapalata** dice que no entiende con claridad si Zambia ha adoptado medidas para aplicar sistemas de cupos en favor de las mujeres para ocupar cargos electos.

24. **La Sra. Nkole** (Zambia), en respuesta a las preguntas formuladas, dice que, aunque el Consejo Nacional de lucha contra el SIDA es de carácter intersectorial, es responsable ante el Comité de lucha contra el VIH/SIDA del Consejo de Ministros, que preside el Ministro de Salud. En cuanto a la cuestión de las mujeres afectadas por el SIDA, la oradora explica que éstas se hallan en situación de desventaja porque, además de padecer la enfermedad deben llevar la carga adicional de atender a los demás. En cuanto al nombramiento de ministros por el Presidente, la oradora dice que todavía no ha nombrado a ninguna mujer para cargos ministeriales, y confía en que, llegado el momento de introducir cambios, proceda de esta manera.

25. **La Presidenta** dice que, según tiene entendido, la pregunta sobre los nombramientos se refería a los parlamentarios y no a los ministros.

26. **La Sra. Nkole** (Zambia) dice que no existe un sistema oficial de cupos para el nombramiento de parlamentarios. El hecho de que los partidos políticos incluyan a mujeres en sus listas es una tendencia positiva; no obstante, el que sean elegidas o no, es otra cuestión.

27. **La Sra. Acar** pide que se aclare si el sistema constitucional permite que el Presidente nombre a ocho miembros del Parlamento. ¿Ha nombrado a alguna mujer?

28. **La Sra. Nkole** (Zambia), refiriéndose a la cuestión de la violencia contra la mujer, en particular a la violación, dice que la violación es un delito penal y los culpables son condenados a penas de prisión. Sin embargo, la sentencia máxima es bastante leve (tan sólo unos siete años) y eso debe cambiar. En cuanto al derecho consuetudinario, la oradora admite que sería más conveniente

que hubiera una ley uniforme sobre el matrimonio. No obstante, en la práctica, el derecho consuetudinario tiene tanta fuerza que, con frecuencia, prevalece incluso cuando el matrimonio se ha celebrado con arreglo a la Ley relativa al matrimonio.

29. **El Sr. Kapembwa** (Zambia) subraya que la Comisión de Legislación ha examinado a fondo el tema, y ha abordado tanto la cuestión de la violación como la de la observancia de la ley, aunque el problema reside en el hecho de que los organismos competentes han estado trabajando por separado. Ahora se está tratando de mejorar la coordinación, y la situación debería mejorar considerablemente.

30. **La Sra. Nkole** (Zambia) refiriéndose a la pregunta de si existe un plan para aplicar la política nacional sobre las cuestiones de género adoptada en 2000, dice que el texto de esa política se ha traducido a los siete idiomas principales. Actualmente, el Gobierno está centrándose en la formación de la población y en la celebración de consultas sobre la forma de aplicar esa política. Se han celebrado consultas en cada una de las nueve provincias sobre la forma en que debería aplicarse la política nacional en su territorio correspondiente, ya que entre ellas hay diferencias considerables. Las consultas han finalizado, y ya está en curso el proceso de elaboración de un plan nacional de aplicación.

31. Sobre la cuestión del asesinato de mujeres de edad avanzada, la oradora dice que las familias africanas sienten un gran respeto por sus mayores y que no se trata de una práctica generalizada. Esos casos están vinculados al hecho de que muchos jóvenes mueren a causa del SIDA mientras algunas mujeres de edad avanzada viven, simplemente porque no han contraído el VIH/SIDA. Puesto que las mujeres que se ocupan de prestar atención a quienes lo necesitan, cuando una mujer de edad avanzada se cuenta entre los escasos supervivientes, es estigmatizada y considerada sospechosa porque se cree que puede ser una bruja. Indudablemente, hay que adoptar medidas para enfrentarse a este problema.

32. En cuanto a la legislación para luchar contra la violencia doméstica, la oradora explica que algunas organizaciones no gubernamentales están formando personal paralegal para que pueda informar a la población sobre sus derechos humanos y sobre la posibilidad de entablar procesos contra el Estado en determinados casos. Efectivamente, es indispensable una reforma jurídica. En cuanto a la distribución de los recursos, la oradora subraya que no se trata solamente de una cuestión

de asignación de fondos a programas específicos sino de la posible repercusión de las asignaciones en las mujeres. Se celebrarán seminarios para facilitar el debate entre expertos en cuestiones de género y expertos en economía con el propósito de que el presupuesto tenga más en cuenta las cuestiones de género.

*Se levanta la sesión a las 16.15 horas.*